

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2025

Pieza Administrativa N° 56775 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 30/06/25 Apertura: 1/7/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; las Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME N°1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24 - ADJUDICACIÓN SIMPLE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANO DE OBRA. UNIDAD			
>>	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inc. 96
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2025

Pieza Administrativa N° 56775 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 30/06/25 **Apertura:** 1/7/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; las Resoluciones OPC N°202/20, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21; la Resolución ME N°1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24 - ADJUDICACIÓN SIMPLE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia, o al correo: dgafaif@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			